

Resolución Ministerial

N° 629 - 2023 - MINEDU

Lima, 27 NOV 2023

VISTOS, los documentos que conforman el Expediente N° DIGEBR2023-INT-0397305; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI, se crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, de naturaleza permanente, que depende del Ministerio de Agricultura y Riego, para el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, y su Reglamento, así como un espacio para el intercambio de experiencias de los distintos sectores y dependencias públicas en la promoción y desarrollo de la agricultura familiar, en adelante la Comisión Multisectorial;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI establece que la Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por un/a representante titular y alternativo/a del Ministerio de Educación;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del citado Decreto Supremo señala que los y las representantes titular y alternativo de las entidades del sector público serán designados mediante resolución del Titular del Sector;

Que, en dicho contexto por Resolución Ministerial N° 396-2016-MINEDU, se designa a las representantes del Ministerio de Educación, titular y alternativa, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación antes mencionada y designar a los nuevos representantes titular y alternativo del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, el Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, y crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 396-2016-MINEDU.



CUADROS ESPINOZA María
Esther FAU 20131370998
hard

VICEMINISTRA DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA-
MINEDU

Doy V° B°

2023/11/23 19:22:07



Firmado digitalmente por:
ACOSTA BARRETO Karla Rosa
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/11/2023 20:42:12-0500



Firmado digitalmente por:
GUERRERO PORTUGAL Jessica
Amelia FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/11/2023 10:10:39-0500

Artículo 2.- Designar a los/las representantes titular y alterno(a) del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Agricultura y Riego, para el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, y su Reglamento, así como un espacio para el intercambio de experiencias de los distintos sectores y dependencias públicas en la promoción y desarrollo de la agricultura familiar, conforme al siguiente detalle:

- **TITULAR**

El/la Director(a) de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica.

- **ALTERNO**

El/la Director(a) de la Dirección de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, el cual ejerce las funciones de Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.




Miriam Ponce Vertiz
Ministra de Educación



CUADROS ESPINOZA Maria
Esther FAU 20131370998
hard
VICEMINISTRA DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA-
MINEDU
Doy V° B°
2023/11/23 19:22:50

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Firmado digitalmente por:
ACOSTA BARRETO Karla Rosa
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/11/2023 20:42:18-0500



Firmado digitalmente por:
GUERRERO PORTUGAL Jessica
Amelia FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/11/2023 19:10:48-0500